

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 24 DE ENERO DE 1923

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Pos-embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	0/0			Fecha	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1917) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
20-1-923	71,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,90	20-1-923	587,50	Banco de España.....	500		585,00
20-1-923	71,00	> E, de 25.000 >	71,00	20-1-923	245,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		247,00
20-1-923	71,05	> D, de 12.500 >	71,15	19-1-923	241,00	Banco Hipotecario de España..	500		
20-1-923	71,05	> C, de 5.000 >	71,10 y 20	18-11-922	89,00	Banco de Castilla.....	250	90	
20-1-923	71,05	> B, de 2.500 >	71,10, 25 y 20	20-1-923	195,50	Banco Hispano-Americano.....	500		195,50
20-1-923	71,30	> A, de 500 >	71,50	18-1-923	139,00	Banco Español de Crédito.....	250		139,50
20-1-923	71,00	> G, de 100 >	71,50	19-1-923	303,00	Unión Española de Explosivos...	100		303,00
20-1-923	71,60	> H, de 50 >	71,50	19-1-923	77,75	Socied. Gral. Azu-Preferentes	500		77,00
20-1-923	71,05	En series diferentes.....		20-1-923	88,50	carera España... Ordinarias	500		38,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		24-11-922	89,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
20-1-923	86,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,20 y 35	20-1-923	353,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		351 pesetas.
20-1-923	86,20	> E, de 12.000 >	86,20 y 35	19-1-923	351,00	Idem Norte de España.....	465		
20-1-923	86,75	> D, de 6.000 >	87,00 y 86,80	20-1-923	230,00	B. Español del Río de la Plata.	100 pesos		224,50 id.
19-1-923	86,50	> C, de 4.000 >	87,00	20-1-923	365,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100.	
20-1-923	87,00	> B, de 2.000 >	87,50	20-1-923	90,50	Bonos del Banco de España.....	500	4	365,00
20-1-923	87,50	> A, de 1.000 >	87,50	20-1-923	101,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	90,00, 90,95 y 91,00
19-1-923	87,50	> G, de 100 >	87,50	20-1-923	110,00	Idem id. id.....	500	6	100,95
19-1-923	87,50	> H, de 50 >	87,50	19-1-923	72,50	Idem id. id.....	500		110,70
12-1-923	85,00	En series diferentes.....	87,50	19-1-923	72,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		72,50
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	90,75	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.	500	5	
16-1-922	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	90,75	13-1-923	76,66	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
13-1-923	90,50	> D, de 12.500 >	91,00	17-1-923	69,55	> B.	500	4	
18-1-923	91,00	> C, de 5.000 >	91,00	20-1-923	63,50	> C.	500	3	
20-1-923	91,00	> B, de 2.500 >	91,00	20-5-922	58,25	Idem Norte de España.....	500	3	
20-1-923	91,00	> A, de 500 >	91,00	18-5-921	58,00	fin. Emisión 17 de Enero 1905.....	500	3	
16-1-923	91,00	En series diferentes.....	91,00	18-11-920	62,00	> 3.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,50	> 5.ª serie.	500	3	
16-1-923	97,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	97,25			Ayuntamiento de Madrid			
19-1-923	97,10	> E, de 25.000 >	97,25	20-1-923	78,00	Obligaciones.....	500		78,00
20-1-923	97,15	> D, de 12.500 >	97,25	16-1-923	93,25	Explotaciones del Interior.....	500		
20-1-923	97,25	> C, de 5.000 >	97,50 y 25	17-1-923	86,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,00
20-1-923	97,25	> B, de 2.500 >	97,50 y 25	20-1-923	85,75	Idem id. 1913.....	500		
20-1-923	97,25	> A, de 500 >	97,25	6-12-922	92,00	Cédulas del Ensabado.....	500		
18-1-923	97,25	En series diferentes.....	97,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4 por 100 perpetuo al contado.....	463.000	Paris, a la vista, cheque, 400.000 francos a 41,10 pesetas por 100 francos.—275.000 a 41,05. 175.000 a 41,00.			Londres, a la vista cheque, 7.000 libras a 29,73 pesetas cada una.—2.000 a 20,72.
12-1-923	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	97,50	Idem fin corriente.....	"	Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,40 pesetas cada uno.			Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,20 pesetas por 100 liras.
18-1-923	97,00	> E, de 25.000 >	97,50	Idem fin próximo.....	"				
20-1-923	97,00	> D, de 12.500 >	97,40 y 15	4 por 100 amortizable.....	30.000				
20-1-923	97,09	> C, de 5.000 >	97,40 y 25	5 por 100 amortizable.....	78.000				
20-1-923	97,00	> B, de 2.500 >	97,40 y 25	Acciones del Banco de España.....	26.000				
20-1-923	97,00	> A, de 500 >	97,40 y 25	Idem del Banco Hipotecario.....	"				
20-1-923	97,00	En diferentes series.....	97,40	Idem de la Arrendataria de Tabacos..	3.500				
20-1-923	97,00			Azucarera.—Preferentes.....	5.000				
				Idem.—Ordinarias.....	50.000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	18.000				
				Idem id. al 6 %	223.500				

Gaceta de Madrid. Núm. 25 Enero 1923 Anexo núm. I.—Página 245

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial para 300 metros del kilómetro 9 de la carretera de Barcelona a Ribes, cuyo presupuesto asciende a 173.672,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.736 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial del kilómetro 8 de la carretera de Barcelona a Ribes, cuyo presupuesto asciende a 20.970 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.090 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial en el kilómetro 7 de la carretera de Barcelo-

na a Ribes, cuyo presupuesto asciende a 207.460 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.070 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 1.259 a 2.225 de la carretera de la Estación de Vilnius a Alvarita, cuyo presupuesto asciende a 24.999,96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado entre el final del puente de la Peolina y la estación de Alcoy de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 22.770,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.020 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 22 y 35 de la carretera de Calbur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 101.821 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.010 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Ne-

gociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial en los kilómetros 160 a 171 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 37.135,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 970 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 157,84661 a 160 de la carretera de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto asciende a 193.999,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado entre el final del puente de la Peolina y la estación de Alcoy de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 22.770,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.020 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 22 y 35 de la carretera de Calbur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 101.821 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.010 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Daroca a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a 99.924,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado del kilómetro 325 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 198.230,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.980 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 194,500 a 194,125 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a 59.902,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 599 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 106 a 110 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 49.958,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 499 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 193,527 a 194,027 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende a 99.924,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos ci-

viles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 1,100 a 1,614 de la carretera de Valladolid a Salamanca, cuyo presupuesto asciende a 99.971,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 2,200 a 3,200 de la carretera de Ademuz a Valencia (Valencia a Burjasot, trozo 3.º), cuyo presupuesto asciende a 233.627,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.330 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 1,800 a 2,200 de la carretera de Ademuz a Valencia (Valencia a Burjasot, trozo segundo), cuyo presupuesto asciende a 233.493,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Febrero de 1925, y la fianza provisional de 2.330 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno

civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 0,200 a 1,200 de la carretera de Ademuz a Valencia (Valencia a Burjassot, trozo primero), cuyo presupuesto asciende a 220.573,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.200 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 100,373 a 99,251 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia (Valencia a Silla, trozo cuarto), cuyo presupuesto asciende a 242.726,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 101,593 a 100,373 de la carretera

de Casas del Campillo a Valencia (Valencia a Silla, trozo tercero), cuyo presupuesto asciende a 249.233,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de

reparación, con adoquinado, de los kilómetros 102,623 a 101,593 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia (Valencia a Silla, trozo segundo), cuyo presupuesto asciende a 249.403,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de

reparación, con adoquinado, de los kilómetros 103,800 a 102,643 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia (Valencia a Silla, trozo primero), cuyo presupuesto asciende a 249.317,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 355,2133 a 356,236 de la carretera de Madrid a Castellón (Valencia a Masamagrell, trozo 4.º), cuyo presupuesto asciende a 219.083,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.190 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 353,89867 a 355,21330 de la carretera de Madrid a Castellón (Valencia a Masamagrell, trozo tercero), cuyo presupuesto asciende a 175.769,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.750 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 352,801 a 353,893,67 de la carretera de Madrid a Castellón (Valencia a Masamagrell, trozo segundo), cuyo pre-

supuesto, asciende a 233.687,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.330 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 351,630 a 352,891 de la carretera de Madrid a Castellón (Valencia a Masamagrell, trozo primero), cuyo presupuesto asciende a 249.717,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 249,359 a 250,225 de la carretera de Madrid a Castellón (Valencia a Mislata, trozo primero), cuyo presupuesto asciende a 235.163,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 2.350 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 0,846 a 1,396 de la carretera de Reus al Collado de Faches, cuyo presupuesto asciende a 87.272,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 870 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 0,000 a 0,803 de la carretera de Reus a Montblanch, cuyo presupuesto asciende a 128.193,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 1.280 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 211,190 a 211,810 de la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 84.316,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 840 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 551,652 a 551,973 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 89.742,17 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 890 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 544,403 a 544,673 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 64.636,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 640 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos

habilitables de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado, de los kilómetros 551.240 a 551.446 de la carretera de Alcañá de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 57.687,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 570 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado, de los kilómetros 551.446 a 551.652 de la carretera de Guadaíra a Huelva, cuyo presupuesto asciende a 57.687,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 570 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado, de los kilómetros 596.697 a 596.500 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 99.693,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 99 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado, del kilómetro 1 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, cuyo presupuesto asciende a 111.930,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.110 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado, de los kilómetros 6 a 6.503 de la carretera de Sevilla a la estación de Las Alcantarillas, cuyo presupuesto asciende a 119.456,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.100 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adjuquinado,

de los kilómetros 389.465 a 389.125 de la carretera de Burgos a Peñacastillo, cuyo presupuesto asciende a 201.210,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.010 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 185.000 a 186.299 de la carretera de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 90.690 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 900 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 0,000 a 1,600 de la carretera de Villalba a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 113.479,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.180 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 68,565 a 67,000 de la carretera de Ribadesella a Castro, cuyo presupuesto asciende a 123.741,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.289 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 243,98561 a 244,52397 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 200.064,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con firme especial, de los kilómetros 213,14761 a 213,98561 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto asciende a 129.732,45 pesetas, siendo el plazo de

ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.390 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 2,680 a 3,400 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 207.151,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 3.070 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 3,600 a 4,400 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 230.435,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.300 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, con adoquinado, de los kilómetros 4,400 a 5,200 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 230.853,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.300 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 29,800 a 30,200 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende a 104.225,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.016 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 13,450 a 14,250 de la carretera de Madrid a Coruña, cuyo presupuesto asciende en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno

asciende a 227.074,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.270 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial del kilómetro 1 de Sarría a Piedrafita y kilómetro 512 de la carretera de Lugo a Santiago, cuyo presupuesto asciende a pesetas 100.000, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial en los kilómetros 1 a 4 de la carretera de León a Caboales, cuyo presupuesto asciende a 87.181,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 870 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y

en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial en los kilómetros 10,700 a 13,300 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 199.343,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.990 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Gerona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 0,990 a 0,97162 de la carretera de Coruña a Pesajés, cuyo presupuesto asciende a 203.063,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.030 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado en la Sección de Puente Genil a su estación de la carretera de Lucena a Beija, cuyo presupuesto asciende a 69.938,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 690 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno

civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 402 y 403 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 64.847,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 640 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, cuyo presupuesto asciende a 64.858,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 640 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 0,000 a 0,860 de la carretera de Socuellamos a Argamasilla de Alba, cuyo presupuesto asciende a 134.454,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.340 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-

civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado del kilómetro único de la carretera de Campo de Criptana a su estación, cuyo presupuesto asciende a 112.095,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.120 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 638,050 a 639,225 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 243.798 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.430 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

Hasta las trece horas del día 10 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con adoquinado de los kilómetros 637 a 637,775 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 160.678 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.600 pesetas.

La subasta urgente se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Director general, Nicoláu. S—

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Por acuerdo de esta Corporación se abre concurso de ofertas para la redacción y ejecución de un proyecto de casas baratas con arregio a las condiciones administrativas y técnicas que se hallan de manifiesto en su Secretaría, y de las que se facilitará un ejemplar a quien lo solicite, entre las que figuran las siguientes:

1.º El Ayuntamiento abre concurso por un plazo que compondrá desde la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID hasta la hora de las doce del día 10 de Febrero próximo para presentar ofertas de redacción de un proyecto de casas baratas y construcción de las mismas.

2.º Para tomar parte en el concurso habrá que depositar la cantidad de 15.000 pesetas en la Caja municipal, y el adjudicatario vendrá obligado a elevar este depósito a la cantidad de 150.000 pesetas dentro del plazo de tres días a contar del en que se le comunique la adjudicación.

3.º El adjudicatario deberá entregar redactado a su costa antes del día 15 de Julio de 1923, el proyecto que el Ayuntamiento viene obligado a formar con arregio al artículo 37 de la ley de Casas baratas y 280 del Reglamento, acompañado de cuantos antecedentes, planos, Memorias y requisitos señalan dichas disposiciones.

4.º El Ayuntamiento se compromete, una vez aprobado el proyecto, a subrogar al adjudicatario en todos sus derechos y obligaciones para la construcción de la totalidad con arregio a los artículos 42 de la ley y 290 del Reglamento.

5.º El Ayuntamiento concederá al adjudicatario la exención de arbitrios durante cuarenta años, de todos los edificios que construya dentro de la zona con las limitaciones que se especifican en el pliego.

Zaragoza a 19 de Enero de 1923. Por acuerdo de S. E. Mariano Berdejo. — El Alcalde-Presidente, Basilio Fernández. S—118

FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

El Coronel Director de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Hago saber: Que debiendo celebrarse subasta general para la adquisición de las siguientes primeras materias, cuyos precios límites se consignan.

100 toneladas métricas de hierro en lingotes al ock, a 243 pesetas tonelada.

100 toneladas métricas de hierro en lingotes al ock, a 243 pesetas tonelada.

Se convoca a una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 23 de Febrero próximo, a las catorce horas, en el local que ocupa la Dirección de este Establecimiento, ante el Tribunal de subastas del mismo y con arregio a los preceptos de la vigente ley de Contabilidad, Reglamento para la Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909, en cuanto no se oponga a aquéllos, ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 y disposiciones complementarias.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la oficina directiva todos los días no feriados, desde las once a las diez y seis, debiendo advertirse que según el artículo 12 de las condiciones técnicas, las primeras materias antes expresadas han de ser de producción nacional precisamente.

El contratista que ofrezca productos nacionales, deberá expresar en su proposición la procedencia de ellos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera recepción de los mismos, facilitando en este caso, por duplicado, el escrito en que conste los establecimientos de donde procedan.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones; si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel entero de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, acompañándose el talón que acredita haber efectuado en la Caja general de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, el 25 por 100 del valor total del artículo que interviene en el contrato, calculado por el precio límite, debiendo estar firmadas y rubricadas por el licitador o persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso, con antefirma, y acompañando el poder, así como el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Sevilla, 12 de Enero de 1923.—El Coronel Director, Francisco Sierra.

Modelo de proposición.

Don ... (el nombre y los dos apellidos) vecino de ... calle ... número ..., entrado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de esta provincia, fecha ..., y de los pliegos de condiciones a que aquél alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, y su más exacto cumplimiento, al suministro a la Fábrica de Artillería de Sevilla de ... (tantas toneladas métricas de tal artículo) al precio de ... pesetas ... céntimos cada una (todo expresado en letra), acompañando la cédula personal corriente, de ... clase, y el último recibo de la contribución industrial que lo corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

(Fecha y firma del proponente.)
S—61 (rectificada).

viano García, de padres desconocidos, y Jenaro José Sánchez-Garrido y Ruiz, de Jacinto y Lucía, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, e quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almadén, 13 de Enero de 1923.—El Alcalde, Felipe Asensio.

M-111

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMAGRO

Ignorándose el actual domicilio y paradero de los mozos que al final se expresan, los cuales han sido comprendidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, amos o personas de quien dependan que por el presente edicto se les cita para que personalmente o por medio de legítimo representante comparezcan ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación de alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 28 del actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, respectivamente, al objeto de exponer lo que a su derecho convenga.

Mozos que se citan.

- Antonio Aurelio Pérez Trujillo, hijo de Pedro y Antonia.
- Bartolomé Martínez Cánovas, de Francisco y Francisca.
- Luis Máximo Eladio Botella Sarracino, de Luis y Josefa.

Almagro, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Agustín Gómez.

M-151

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMARGEN

D. Gregorio Fernández Acebedo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del corriente año los mozos naturales del mismo Antonio Trujillo Cumbre, hijo de Antonio y Carmen; Antonio Fajardo Sánchez, de Antonio y Carmen; Pedro Guerrero Navarro, de Pedro y María; Juan Cremado Espada, de Francisco y Josefa; Antonio Rodríguez González, de Antonio y Ana, y Francisco Barquero Barquero, de Benito e Isabel, e igno-

rándose su actual paradero, por el presente se les cita a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo inmediatos; advirtiéndose que de no comparecer por sí o por su representación legal el acto de la clasificación serán declarados prófugos en principio, perjurando los perjurados a que haya lugar.

Almargen, 13 de Enero de 1923.—El Alcalde, Gregorio Fernández.

M-109

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALSEZEA

Don Antonio Alonso Díaz, Presidente de la Junta municipal de Reclutamiento de la Sección primera de esta capital.

Hago saber: Que ignorándose el domicilio y paradero de los mozos que a continuación se relacionan, así como el de sus padres, y que han de ser comprendidos en el alistamiento de esta Sección, por razón al domicilio en que nacieron en esta ciudad, para el reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente edicto para las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento en los días 28 de actual, 11 y 28 del mes de Febrero próximo y 4 de Marzo venidero, según disponen los artículos 45, 52, 64 y 98 de la vigente ley de Reclutamiento, quedando advertidos por medio del presente, caso de no comparecer con la declaración de prófugo y demás responsabilidades a que haya lugar, según preceptúan las disposiciones de la ley antes mencionada.

Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.

- Antonio Cabrero Cáceres, hijo de Antonio y Matilde.
- Antonio Fernández Miralles, de Josefa Fernández Miralles.
- Antonio José Quintana Antequera, de Francisco y Dolores.
- Antonio Membrilla Bustos, de Joaquín y Adela.
- Antonio Urdiales Ramírez, de Rafael y Josefa.
- Alfredo García Soler, de José y Matilde.
- Antonio Callejón Martínez, de Emilio y Rosario.
- Antonio Segura Expósito, de José y Ana María.
- Arturo Frias Prijal, de Manuel y María.
- Antonio Ojeda García, de Pedro y Josefa.
- Alberto Sánchez Cobo, de José y Emilia.
- Antonio Martín Caspades, de Francisco y Encarnación.
- Antonio Manrique Rodríguez, de Francisco y Carmen.
- Antonio Carretero Guzmán, de Francisco y Francisca.

- Angel Ruiz, de padres ocultos.
- Antonio Pérez de las Heras, de Diego y Joaquina.
- Antonio Ferrer Martínez, de Mariano y Josefa.
- Alfonso Mas Ramón, de José y Virgenes.
- Antonio Cruz Eópez, de Cayetano y Francisca.
- Antonio Pardo-Reca, de Antonio y María.
- Antonio Leal Torres, de Pedro y Antonia.
- Angel Soler González, de Antonio y María.
- Antonio Aviles Ubeda, de Fernando y María.
- Antonio García Vargas, de Francisco y María.
- Antonio López Sirvent, de Benito y María.
- Benjamín Rodríguez, de padres ocultos.
- Celestino Vázquez Pérez, de Ramón y María Teresa.
- Carmelo Pérez, de padres ocultos.
- Diego Anájar García, de Juan y Dolores.
- Diego García Rodríguez, de Vicente y Josefina.
- Diego Camacho Gómez, de Diego y Dolores.
- Miguel Martínez Quezada, de Serafín y María de Carmen.
- Esteban González Abad, de Esteban y María de los Angeles.
- Emilio Broc López, de José y Ana.
- Eduardo Caparrós López, de Pedro y María.
- Enrique Castro Linares, de Gabriel y Ana.
- Estanislao Salmerón, de padres ocultos.
- Eduardo Berdejo Guerrero, de Asensio y Dolores.
- Enrique Panzón Padilla, de Enrique y Dolores.
- Estanislao Ferrer Alcázar, de José y María.
- Enrique Ramos Martínez, de Enrique y María Francisca.
- Francisco Salmerón, de padres ocultos.
- Francisco Ramírez Clemente, de José.
- Fernando Pelices, de desconocidos.
- Francisco Martín-Molina, de Diego y Carmen.
- Francisco Meras Mellado, de José y María Dolores.
- Francisco Torres Molina, de José y Eugenia.
- Francisco Herrera García, de Gonzalo y Francisca.
- Francisco Hojeda-Alonso, de Enrique y María.
- Francisco Navarro Cardenas, de Francisco y Dolores.
- Francisco Velarde Martínez, de Francisco y Ana María.
- Francisco Roldán Carmona, de Rafael y Joaquina.
- Francisco Sebastián García Gómez, de Juan y Dolores.
- Fernando Torres, de padres ocultos.
- Francisco Martínez Martos, de Luis y Angustias.
- Francisco Sánchez Maldonado, de Esteban y Matilde.
- Francisco Campoy Fresneda, de Francisco y María.
- Francisco Madria Pelices, de José y Josefa.

Francisco Oña Soriano, de Agustín y María.
 Francisco Esteban Maldonado, de Esteban y Matilde.
 Francisco Gómez Torres, de Francisco y María.
 Francisco Cortés Araya, de Juan y Luisa.
 Francisco Iváñez Romero, de Francisco y María.
 Francisco González Escob. de Francisco y Antonia.
 Francisco López Soler, de Serafín y Victoria.
 Federico Navarro Serralla, de Manuel y María.
 Guillermo Zoca García, de Guillermo y Juana.
 Gabriel Almansá, de padres ocultos.
 Gregorio Ortiz, de padres ocultos.
 Gregorio Marín Rubira, de Gregorio y Ana.
 José Cruz Rueda, de Manuel y Carmen.
 José Ricardo Pérez del Villar Revueltas, de Antonio y Dolores.
 José Morales Cantón, de José y Encarnación.
 José Martínez Martínez, de José e Isabel.
 José Rodríguez Marlos, de Jerónimo y María.
 Jesualdo Domínguez Sánchez, de Jesualdo y Enriqueta.
 Julio Gómez Vivas, de José y Rosa.
 Juan Bartolomé Martínez, de Pablo y María.
 Juan Labraza Sánchez, de José y Rosa.
 Juan Gutiérrez Vázquez, de Miguel e Isabel.
 Juan José Gallurt García, de Juan y Rosa.
 José Buoso Alcázar, de Ramón y Filomena.
 José López Amat, de Apolonia y Rosario.
 Juan Rodríguez Fernández, de Juan y Dolores.
 José Moreno Sánchez, de Francisco y Micaela.
 Juan Felices Paniagua, de Antonio y Juana.
 Joaquín Ocaña Pérez, de José y Juana.
 José González González, de José y Dolores.
 Joaquín Carretero, de Andrés Carretero García.
 Juan Soler Nobtoya, de Juan y Carmen.
 Joaquín Jiménez Montoya, de Joaquín y Francisca.
 Joaquín Murley Collado, de Juan y María Magdalena.
 Juan Jiménez, de padres ocultos.
 José Gibaja Villegas, de Francisco y Antonia.
 Juan Sánchez Robert, de Juan y Amparo.
 José Hidalgo Rodríguez, de Juan y Pilar.
 José Cruz Serrano, de Juan y Carmen.
 José García de la Casa, de Felipe y Angeles.
 Juan Real, de Juan Real Villalobos.
 Jesús García, de padres ocultos.
 José Leal Muñoz, de Juan y Josefina.

José Palma Ocaña, de Manuel y Concepción.
 José Pérez Tirado, de José e Ildefonso.
 Juan Martínez Díaz, de Lorenzo e Isabel.
 José Moreno, de padres ocultos.
 Juas Núñez Muñoz, de José y Dolores.
 Julio Ubeda Maldonado, de Cesáreo y Amparo.
 Juan Prieto Moreno, de Francisco y Ana.
 José Martínez Losilla, de Juan y Dolores.
 José López García, de José y Carmen.
 Joaquín Contreras Rodríguez, de Andrés y María.
 José Martínez Fornieles, de Jerónimo y Carmen.
 Juan González Hernández, de Diego y Ana.
 Juan Luque Andújar, de Luisa Luque Andújar.
 Juan Rodríguez Gázquez, de Francisco e Isabel.
 Juan Iborra López, de Francisca Iborra López.
 José Sandoz Martínez, de Leopoldo y Francisca.
 Juan Andújar Martínez, de Juan y Luisa.
 Juan Sáez García, de Juan y Cecilia.
 Juan Murcia Ubeda, de María Mercedes Ubeda.
 Julio Ferrón Navarro, de Rafael y Filomena.
 Juan Vázquez Maturana, de Isabel Márquez Maturana.
 José Puente Moreno, de Miguel y María.
 José Santamaría Baldo, de Vicente y Francisca.
 Jesús Gallardo, de padres ocultos.
 José Cuenca Sierra, de Antonio y de Josefa.
 Juan Scirano, de padres ocultos.
 Juan Espinar Martínez, de José y Aurora.
 José Lao Hernández, de Juan y Emilia.
 José Jiménez, de padres ocultos.
 José García Espinosa, de José y Carmen.
 José Lumbiáñez Miranda, de Antonio y Pura.
 Juan Reyes Berdejo, de Manuel y Vicenta.
 José Manzanero Milán, de Miguel y Carmen.
 José Ruano Berenguel, de Juan y Francisca.
 Juan Carals Franco, de Juan y Teresa.
 José Méndez, de padres ocultos.
 José García Cuenca, de José y Constanza.
 Luciano Escudero Morcillo, de Luciano y Concepción.
 Luis Juan Pérez García, de Antonio y Dolores.
 Luis Navarro Ramírez, de Luis y María.
 Leonardo Jiménez, de padres ocultos.
 Luis Soler, de padres ocultos.
 Leopoldo Molina Palomar, de Luis y Amalia.
 Luis Salinas Morales, de Antonio y Francisca.
 Luis González Vera, de Carmen González Vera.

Manuel Torres Salinas, de Rafael e Isabel.
 Manuel Ortega García, de Joaquín y Dolores.
 Manuel Rubio Casares, de Francisco y Dolores.
 Manuel Salmerón Sánchez, de María Saknerón Sánchez.
 Manuel Gálvez García, de Manuel y Amalia.
 Miguel Campos Brocal, de Félix y Antonia.
 Manuel Prieto Pérez, de Manuel y Genoveva.
 Miguel Figueroa Naranjo, de Plácido e Isabel.
 Miguel Clemente, de padres ocultos.
 Manuel María Expósito, de Jerónimo y Rosa.
 Manuel Martínez Montoya, de Francisco y Ana.
 Manuel Heredia Heredia, de Manuel y Concepción.
 Manuel López Plaza, de Francisco y Rafaela.
 Manuel Carmona García, de José y Matilde.
 Miguel Manuel Román Santander, de Francisco y Teresa.
 Manuel González Torres, de Manuel y Carmen.
 Miguel Antonio Sánchez Molina, de Miguel y Mercedes.
 Miguel Garrido Callejón, de Andrés y María.
 Nicolás Moreno, de padres ocultos.
 Pedro Rodríguez Membreive, de Juan y María.
 Pedro González Fernández, de Pedro y Trinidad.
 Pascual Campos, de padres ocultos.
 Paulino Caballero, de padres ocultos.
 Pablo Terón Navarro, de Rafael y Filomena.
 Pedro Rodríguez Quesada, de Juan y Josefa.
 Pedro-Núñez Núñez, de Juan y Antonia.
 Ricardo Suñer Romero, de Ricardo y Presentación.
 Rafael Ureña Jaén, de Juan y Encarnación.
 Ramón Antonio Vilches Cruz, de Olimpio y Cardelaria.
 Ricardo Delgado Roldán, de Agustín y Ana.
 Rafael Rodríguez Ruiz, de Rafael y Francisca.
 Rafael Hueso Gutiérrez, de Rafael y Rosa.
 Rafael Delgado, de padres ocultos.
 Rafael Martínez Rubio, de Juan y Josefa.
 Santiago Peidro Pardo, de Santiago y Mercedes.
 Salvador Vivas, de padres ocultos.
 Salvador Casanova Rodríguez, de Antonio y Dolores.
 Tomás Manrique Criado, de Tomás y Trinidad.
 Tomás Meléndez Ocón, de Tomás y Cándida.
 José Broca Moreno, de José e Isabel.
 José Martín García, de Francisco y Francisca.
 Almería, 29 de Diciembre de 1922.
 El Presidente de la Junta, Antonio Alonzo.

D. Manuel Fuentes González, Presidente de la Junta municipal de Reclutamiento de la Sección segunda de esta capital.

Hago saber: Que ignorándose el domicilio y paradero de los mozos que a continuación se relacionan, así como el de sus padres, y que han de ser comprendidos en el alistamiento de esta Sección, por razón al domicilio en que nacieron en esta ciudad, para el recambio del año actual, se les cita por medio del presente edicto para las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en el salón de Actos destinado al efecto en los días 28 del actual, 11 y 28 del mes de Febrero próximo y 4 de Marzo venidero, según disponen los artículos 45, 53, 64 y 98 de la vigente ley de Reclutamiento, quedando advertidos por medio del presente, caso de no comparecer, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que haya lugar.

Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres.

Angel Francisco Cuadrado Carriona, hijo de Juan y María.
Antonio Ramón Martínez, de Pedro y Carmen.
Antonio López Sánchez, de Antonio y Josefa.
Antonio López Berenguel, de Antonio y Josefa.
Antonio Estrada Cortés, de Juan y Luisa.
Agustín Bretones Criado, de Cristóbal y María.
Antonio José Martínez Ramón, de Antonio y María.
Agustín Expósito Romero, de José y Julia.
Alejandro Salvador Ibáñez, de Diego y Teresa.
Antonio de la Casa Hernández, de Antonio e Isabel.
Antonio López Andújar, de Antonio y Rosa.
Antonio Quesada Segura, de Antonio y María.
Antonio Gilvez Hernández, de Miguel y Francisca.
Agustín González Fernández, de Mariano y Pilar.
Amador Zapata Cortés, de Felipe y Carmen.
Amador Ruiz Sánchez, de Manuel y María.
Antonio Sánchez Domínguez, de Guillermo e Isabel.
Antonio José Rodríguez Fernández, de José y Soledad.
Agustín Rodríguez González, de José y Rosario.
Antonio Ramón del Aguila, de Francisco y María.
Antonio Lazo Sánchez, de José y Antonia.
Antonio Expósito Pérez, de Lino y Josefa.
Antonio Becerra Salas, de Pedro y Luisa.
Antonio Sáez Sánchez, de José y Antonia.
Antonio Jerez Gómez, de Francisco y Ana.
Antonio Soler Quesada, de Francisco y Rosario.
Antonio López Quesada, de Antonio y Rosa.

Antonio Verdegay Navarro, de Francisca Verdegay Navarro.
Antonio Miralles Carrión, de Onofre y María.
Antonio Rodríguez Saldaña, de Antonio y Trinidad.
Antonio Amador Contreras, de Pablo y María.
Antonio García Aguilera, de Antonio María.
Antonio Abad París, de Manuel y Dolores.
Antonio Forte del Aguila, de Antonio y Ana.
Antonio Rodríguez Carrión, de Onofre y María del Carmen.
Blas Pavón Duarte, de Blas y Dolores.
Bernardo Llévones Vizcaino, de Bernardo e Isabel.
Bernardo Amil, de Mariano Amil Cervantes.
Cristóbal Ripoll Calvo, de Cristóbal e Inés.
Domingo Cortés García, de Juan e Isabel.
Diego García Jiménez, de Manuel y Matilde.
Diego Martínez, de padres ocultos.
Domingo Hernández Mañas, de Antonio y Josefa.
Eulogio Góngora Flores, de José y María.
Eugenio Serrano González, de Blas y Ana.
Enrique Rodríguez García, de Cayetano y Rosa.
Enrique Luis Tamayo Asensio, de Juan Diego y María.
Eduardo Ferrer, de María Ferrer Pérez.
Francisco Forte Rodríguez, de Andrés y Plácida.
Francisco Escámez Vicedo, de Ramón y María.
Francisco del Pino Ruiz, de Francisco y María.
Francisco Vicente López, de Francisco y Rosalía.
Francisco Escámez Serrano, de Manuel y Manuela.
Francisco Martínez Ortega, de José y Antonia.
Francisco García Albacete, de Ramón y Candelaria.
Francisco Cerdán Andújar, de Juan e Isabel.
Francisco Alonso García, de Nicolás y Engracia.
Francisco Castillo Mayor, de Francisco y María.
Francisco López Torres, de José y Josefa.
Francisco Domínguez Cantón, de Francisco y Carmen.
Fernando González Álvarez, de Antonio y Dolores.
Francisco García Belmonte, de Ramón y Candelaria.
Francisco del Pino Martín, de Juan y Carmen.
Francisco Cañadas Medina, de Sebastián y Josefa.
Francisco Ruiz Segura, de José y Carmen.
Felipe Moreno Santiago, de Rafael y Dolores.
Francisco Rueda Martínez, de Francisco y Carmen.
Francisco Lucías Robles, de Diego y Gábor.
Fernando Gazorla Uclés, de Carlos y Josefa.

Francisco Moreno Guirado, de Antonio y María.
Francisco García de la Casa, de Francisco y Dolores.
Francisco Fortes del Pino, de Juan y María.
Hilario Teruel Gómez, de Hilario y María.
Ignacio Segura García, de Francisco y María.
Indalecio García García, de José y María.
Indalecio Martínez Asensio, de Indalecio y María.
José González Belver, de Pedro y Francisca.
José Montoya Jiménez, de Agustín y Sabina.
José López González, de Juan y María.
Jesús Vaquero Asensio, de Antonio e Isabel.
Juan Gómez Ortega, de Diego e Isabel.
Juan Alias Vizcaino, de Pedro y María.
José Murcia Rodríguez, de Francisco y María.
José Cortés Almécija, de Francisco y María.
José Capel Gázquez, de Antonio y Josefa.
Juan Dolgado Rodríguez, de Juan y Encarnación.
Juan Fernández Molina, de Antonio y Josefa.
Juan José Muñoz Fernández, de José y Josefa.
Juan Gómez Callejón, de Antonio y Rosa.
José Juan Ubeda García, de Juan y María.
José Vera López, de Trinidad Vera López.
Juan Cervantes León, de José y Juana.
Joaquín Martínez Sánchez, de Tomás y Mercedes.
José López Álvarez, de José y Carmen.
Juan Esteban Miras, de José y María.
José Sorroche Vera, de Juan y Trinidad.
Juan Delgado Sánchez, de Antonio y Antonia.
Juan Ramírez Rodríguez, de José y María.
José Vizcaino Ayala, de José y Matilde.
José López Sánchez, de Matías y María del Mar.
José Gutiérrez Sánchez, de Manuel y Ana.
José Muñoz Rojas, de Cristina y Juana.
Juan Pérez Fernández, de Diego y Manuela.
Juan, a cargo de Antonia Ortega Serrano.
Juan López Sánchez, de Manuel y Francisca.
Juan Olivencia Sánchez, de José y Antonia.
José García González, de Vicente y Francisca.
José Morales Morales, de Bonifacio y María.
Joaquín García Belmonte, de Cristóbal y Juana.
Juan García Belmonte, de José y Teresa.

Jesús Navarro Fernández, de Pedro y María.
 Joaquín Iguña Murcia, de Juan y María.
 José Núñez Maldonado, de Juan y Mercedes.
 Juan Sánchez Andújar, de Juan y Francisca.
 Juan Segura Quesada, de Antonio y María.
 José Contreras Navarro, de Antonio y Ana.
 Juan Ibáñez Muñoz, de Juan y Josefa.
 José Alonso Más, de Wenceslao y Manuela.
 José Góngora Jiménez, de Juan y María.
 Juan Guirado Delgado, de Federico y María.
 Juan Pérez Robles, de Juan y Luisa.
 Joaquín Jiménez Martínez, de Joaquín y María.
 José Rodríguez Ruana, de Antonio y Magdalena.
 Juan González Sotol, de Eduardo y Joaquina.
 Juan Maldonado Campos, de Rafael e Isabel.
 José Becerra Miras, de Pedro y Luisa.
 Juan Lepláñez Jiménez, de Francisco y Emilia.
 Juan López Granados, de Miguel y Antonia.
 Juan García Coronel, de Domingo y Encarnación.
 José Hernández Vergel, de Joaquín e Isabel.
 Juan Sánchez Jiménez, de Manuel y María.
 José Fortes García, de Joaquín y Ana.
 Juan Contreras Navarro, de Antonio y Ana.
 José Román Márquez, de Francisco y María.
 Juan García Calvo, de Juan y Josefa.
 Juan Amate Rueda, de Francisco y Francisca.
 Juan Pastor Pardo, de Antonio y María.
 José López Costas, de Juan y Ana.
 José Rodríguez Calzquez, de Luis y Francisca.
 José Abad López, de Estanislao y Rosa.
 José Sánchez Gómez, de Antonio y María.
 José Coudillo Alonso, de Horacio y Consuelo.
 Juan Martín, de padres ocultos.
 Juan Alias Vizcaino, de Pedro y María.
 José Carranza Romero, de José y Pura.
 Juan Domínguez, de Amalia y padre oculto.
 José Cantón Sánchez, de José y María.
 Juan Miras Soriano, de José y María.
 José Calzquez Pascual, de Manuel y Angustias.
 Juan Esteban López, de Manuel y Carmen.
 Joaquina Gazza Rumi, de Juan y María.
 Juan Martínez, de padres ocultos.
 Juan Sánchez Ambrosio, de José y Carmen.

Juan García Andújar, de Francisco y Ana.
 José CMI Criado, de Antonio y María.
 Juan López Fernández, de José y Juana.
 Juan Alcázar Vergel, de Juan y Antonia.
 Juan Alcoba Martínez, de Luis y Amalia.
 Juan Márquez García, de Pedro y María.
 José Palenzuela Ruano, de Francisco y Angela.
 Juan Ruiz Visiedo, de Juan y Ana.
 José Hernández Morales, de Manuel y Juana.
 José Sánchez Núñez, de Francisco y Matilde.
 Juan González López, de Juan y Dolores.
 Juan Cortés Hernández, de Francisco y Correspelón.
 José López Andújar, de José y Rafaela.
 Luis Nieto Martín, de José y María.
 Luis Martínez Cayuela, de Esteban y Ana.
 Luis Aparicio Gómez, de Antonio y Baldomera.
 Luis Lorenzo Rodríguez, de Ramón y María.
 Manuel Francisco García Ramón, de Francisco y Antonia.
 Manuel Nieto Gil, de Antonio y Nicolasa.
 Manuel Alonso Martínez, de Antonio y Justa.
 Manuel Blasas Domínguez, de Francisco y Dolores.
 Miguel Merino Aliz, de José y Encarnación.
 Manuel Moreira Belmonte, de Manuel y Dolores.
 Manuel García González, de Miguel y Francisca.
 Miguel Jiménez Berenquiel, de Miguel y Francisca.
 Miguel Castillo González, de Juan y Rosa.
 Manuel Martín Sánchez, de Juan y Francisca.
 Manuel Pastor Roca, de Domingo y Rafaela.
 Manuel Pérez, de Isabel Pérez Esteban.
 Manuel Asensio Palenzuela, de Francisco o Isabel.
 Miguel Gómez Fernández, de José y Matilde.
 Miguel Puertas Oliveros, de Miguel y Dolores.
 Miguel Cruz Román, de Luis y Encarnación.
 Manuel Oña Rosa, de Manuel y Amalia.
 Miguel Ramírez Collado, de Julián y María.
 Miguel Capel Ferrer, de José y Ana.
 Manuel Hernández González, de Juan Antonio y Juana.
 Ramón Sáez Caba, de María Sáez Caba.
 Rogino Ruiz Martínez, de Manuel y Dolores.
 Ramón Sánchez Viciana, de José y María.
 Rafael Felius Torres, de Juan y Antonia.
 Roque Rodríguez García, de Manuel y Joaquina.

Ricardo González Domínguez, de Enrique y María.
 Ramón Góngora Sáez, de José y María.
 Rafael Muñoz Costas, de Torcuato y Juana.
 Santiago García Rull, de Miguel y María.
 Salvador Miez Canales, de Pedro y Maxima.
 Tomás Rodrigo Esámez, de Tomás y Francisca.
 Juan Expósito Cruz, de Miguel y Amalia.
 José Hermoso Gómez, de José y Antonia.
 Joaquín López Corral, de Manuel y Narcisca.
 Manuel Gómez Gómez, de Cayetano y Mariana.
 Roque Ubeda Rodríguez, de José y Amalia.
 Almería, 29 de Diciembre de 1922.
 El Presidente de la Junta, Manuel Fuentes.
 M—142.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARGANDA

Ignoriéndose el paradero de Alfredo Santiso Neira, hijo de Vicente y de Vicenta, que nació en esta villa el día 4 de Julio de 1902, se de cita por el presente para que comparezca ante esta Alcaldía a los días de alistamiento, sorteo y dotación de soldados para el próximo reclutazo del Ejército; advirtiéndose que si no lo verifica será declarado prófugo.
 Arganda, 1 de Enero de 1923.—El Alcalde, A. Dotres.
 M—56.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARRS DE LA ERONA

Ignoriéndose el paradero de los mozos Francisco Fernández Loiva, hijo de Juan y Joaquina; Isaac Ibáñez Rubio, de Nicolás y Dolores; Agapito Belda López, de Anselmo y Josefa; Cesáreo Domínguez Céspedes, de Manuel y Leonarda; Juan Manuel Lora Mira, de Juan Manuel y Francisca, y Domingo Castro Cardenas, de Juan y Angeles, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les represente, el día 28 y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndose que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, para evitar el perjuicio a que haya lugar.
 Barrs, 14 de Enero de 1923.—El Alcalde, Francisco Valero.
 M—156.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 24.163, expedido por esta Sucursal en 19 de Diciembre de 1919 a favor de doña Tomasa Fernández Alonso, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo vea si quiere dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 22 de Enero de 1923.—El Secretario, E. Crespo.

X—158

CONTINENTAL EXPRESS (S. A.)

La Junta general que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se celebrará el día 25 de Febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social.

El Director, Luis San Martín.

X—159

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1923, a las once de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, números 21 y 23, con objeto de proceder a la elección del Consejo de Administración.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social, con veinticuatro horas a lo menos, de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Gerente Administrador, Carlos Vicente Sala.

X—163

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1923, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, números 21 y 23.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social, con veinticuatro horas a lo menos, de antelación, conforme

me a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Gerente Administrador, Carlos Vicente Sala.

X—164

COMPANIA PENINSULAR DE ASFALTOS (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de Febrero de 1923, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23, Madrid.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones en la Caja social, con tres días a lo menos, de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 22 de Enero de 1923.—El Gerente, Carlos Clayton Ray.

X—165

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA "DE DION BOUTON"

Esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 16 de Febrero del corriente año, a las once de la mañana, en su domicilio social, Paseo de Ronda (Hipódromo).

Madrid, 18 de Enero de 1923.—Sociedad Anónima Española "De Dion Bouton": El Director, J. Chaurmeil.

X—166

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HELLIN

D. Mariano Tomás Precioso, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante una de las plazas de Médico Titular de esta ciudad por defunción del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y cumpliendo tal mismo tiempo con lo ordenado en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de 11 de Octubre de 1904, se anuncia por medio del presente edicto el oportuno concurso por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el último de los periódicos oficiales Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Alcaldía y por los señores aspirantes al cargo las consiguientes solicitudes y documentos que les interese.

Hellín a 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Mariano Tomás.

X—167

SOCIEDAD ESPAÑOLA LIMITADA OVERLAND

Esta Sociedad convoca a sus Accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, en su domicilio social de San Sebastián, para tratar de asuntos del mayor interés, como

aumento de capital, cambio de razón social y domicilio, etc., etc.

San Sebastián, 19 de Enero de 1923.—El Secretario, Aparicio.

X—169

COLON

SOCIEDAD DE SEGUROS SEBES ESPES-
MORABES

Matteira, 257, B.º 2.º Barcelona

Balance en 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	Pesetas
Vales mobiliarios.....	13.268,75
Existencia en Caja.....	5.884,52
Saldo activo de Agencias.....	5.465,15
TOTAL.....	24.618,42
PASIVO	
Capital.....	20.300,-
Reserva para siniestros.....	3.956,-
Excedente.....	5.662,42
TOTAL.....	29.918,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en
31 de Diciembre de 1922

DEBE	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros.....	78.961,50
Gastos de administración del ejercicio.....	47.049,93
Reserva para siniestros.....	3.956,-
Saldo anterior.....	5.662,42
TOTAL.....	135.632,95

HABER

Reservas del ejercicio anterior.....	7.196,75
Primas del ejercicio.....	126.600,65
Cuponos de valores.....	760,-
Excedente c/ Calificación de valores.....	1.064,75
TOTAL.....	135.632,95

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.
El Director-Gerente, E. Miguelay.

X—167

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Reembolso de 368 Obligaciones Andalucés 3 por 100, emisión 1907, amortizadas en el sorteo del 11 de Diciembre de 1922.

Las 368 Obligaciones, cuya lista figura a continuación, se reembolsarán con el cupón número 32 vencido, a partir del día 1.º de Febrero de 1923 en Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.
Bilbao, en el Banco de Bilbao.
Málaga, en la Caja Central de la Compañía,
a razón de pesetas 502,50, con deducción de impuestos, o sea a 483,99 pe-

setas líquido para las Obligaciones nacionalizadas, y 466,54 pesetas para las Obligaciones no nacionalizadas.

En estas sumas va incluido el interés transcurrido desde 1.º de Diciembre de 1922 al 1.º de Febrero de 1923.

19	111	130	144	187
400	223	550	585	646
670	698	754	887	1.084
1.086	1.165	1.215	1.264	1.324
1.547	1.568	1.621	1.702	1.861
1.891	2.023	2.025	2.069	2.060
2.145	2.185	2.206	2.244	2.517
2.622	2.652	2.655	2.671	2.734
2.786	2.799	2.818	2.862	3.142
3.298	3.540	3.545	3.607	3.649
3.711	3.734	3.763	3.805	3.837
3.838	3.639	3.850	3.881	3.896
4.008	4.059	4.068	4.080	4.120
4.120	4.171	4.177	4.217	4.242
4.343	4.442	4.454	4.457	4.478
4.531	4.531	4.640	4.659	4.740
4.757	5.007	5.038	5.087	5.138
5.176	5.253	5.310	5.322	5.462
5.518	5.715	5.739	5.813	5.917
5.948	5.956	6.046	6.082	6.117
6.140	6.163	6.254	6.267	6.310
6.593	6.836	6.950	6.999	7.035
7.156	7.212	7.300	7.316	7.389
7.576	7.814	7.896	7.943	8.092
8.252	8.276	8.348	8.469	8.499
8.648	8.649	8.663	8.762	8.810
8.851	9.059	9.067	9.073	9.108
9.320	9.362	9.408	9.463	9.497
9.544	9.583	9.673	9.697	9.754
9.997	10.006	10.090	10.106	10.210
10.227	10.368	10.376	10.379	10.465
10.486	10.532	10.584	10.656	10.714
10.720	11.257	11.261	11.268	11.426
11.569	11.616	11.681	11.919	12.049
12.044	12.122	12.150	12.170	12.193
12.257	12.312	12.379	12.424	12.442
12.515	12.523	12.754	12.758	12.788
12.843	12.884	12.940	13.047	13.055
13.096	13.100	13.162	13.165	13.254
13.295	13.396	13.374	13.402	13.805
13.971	13.973	14.146	14.153	14.322
14.664	14.820	14.898	15.137	15.284
15.401	15.593	15.617	15.672	15.678
15.742	15.747	15.810	15.938	16.051
16.098	16.139	16.229	16.337	16.400
16.702	16.779	16.949	16.959	16.974
17.043	17.079	17.132	17.206	17.300
17.405	17.467	17.598	17.685	17.762
17.780	17.962	18.126	18.160	18.173
18.241	18.470	18.628	19.000	19.043
19.071	19.371	19.557	19.556	19.648
19.822	19.650	19.909	19.943	20.060
20.116	20.151	20.157	20.214	20.251
20.275	20.317	20.327	20.349	20.409
20.468	20.590	20.657	21.072	21.072
21.109	21.406	21.456	21.524	21.553
21.561	21.610	21.623	21.651	21.858
22.243	22.370	22.401	22.729	22.863
22.863	22.897	23.008	23.069	23.268
23.424	23.501	23.813	23.911	24.073
24.320	24.426	24.471	24.485	24.520
24.563	24.575	24.652	24.678	24.735
24.765	24.797	24.827	24.996	25.024
25.028	25.030	25.051	25.125	25.145
25.444	25.709	25.766	25.783	25.854
25.870	26.045	26.059	26.112	26.169
26.340	26.342	26.356	26.583	26.582
26.631	26.680	27.120	27.267	27.359
27.424	27.563	27.646	27.686	27.822
27.824	27.827	27.847	28.080	28.081
28.132	28.188	28.241	28.286	28.399
28.544	28.620	28.625	28.691	28.696

28.860 28.932 28.992 29.049 29.156
29.197 29.478 29.544

El interés cosa a partir del día en que la Obligación es reembolsable.

Números de las Obligaciones Andalucés 3 por 100, emisión 1907, amortizadas en sorteos precedentes, pendientes de reembolso, con deducción de los cupones indebidamente cobrados.

AMORTIZACION 1917

(10.º sorteo del 10 Diciembre 1917)

Obligaciones reembolsables a pesetas 486,10 líquido. Cupón número 22, vencimiento 1.º de Junio 1918, unido.

3.003

AMORTIZACION 1919

(12.º sorteo del 10 Diciembre 1919)

Obligaciones reembolsables a pesetas 491,70 líquido, las nacionalizadas, y a pesetas 482,95 líquido, las no nacionalizadas. Cupón número 26, vencimiento 1.º de Junio 1920, unido.

6.839	12.451
10.156	19.284
10.244	24.592

AMORTIZACION 1920

(13.º sorteo del 10 Diciembre 1920)

Obligaciones reembolsables a pesetas 485,20 líquido, las nacionalizadas, y a pesetas 407,65 líquido, las no nacionalizadas. Cupón número 28, vencimiento 1.º de Junio 1921, unido.

1.068	6.055	13.857	17.442	23.092
1.089	6.899	15.583	18.904	23.096
2.115	10.007	15.680	19.764	23.201
2.265	11.101	15.760	20.427	24.453
6.030	11.680	15.774	20.919	24.610
3.417	11.691	15.844	21.324	27.298
4.397	11.697	17.114	21.340	27.599
4.761	12.554	17.269	22.703	27.641
5.810	13.262	17.406	23.061	

AMORTIZACION 1921

(14.º sorteo del 10 Diciembre 1921)

Obligaciones reembolsables a pesetas 484,65 líquido, las nacionalizadas, y a pesetas 467,30 líquido, las no nacionalizadas. Cupón número 30, vencimiento 1.º de Junio 1922, unido.

367	534	651	678	716
791	1.209	1.285	1.463	1.512
1.679	1.780	1.883	2.055	2.058
2.081	2.104	2.182	2.300	2.461
2.568	3.012	3.054	3.131	3.181
3.256	3.341	3.351	3.429	3.555
3.652	4.054	4.145	4.440	4.627
4.663	5.022	5.318	5.389	5.458
5.474	5.876	6.173	6.457	6.594
7.343	7.572	7.573	7.894	7.591
7.567	7.597	7.747	7.709	7.813
7.845	8.217	8.524	10.233	10.530
10.836	10.922	10.951	10.952	11.141
11.150	11.225	11.370	11.487	11.725
11.883	11.982	11.996	12.189	12.316
12.428	12.700	12.842	12.877	12.885
12.914	12.926	13.062	13.189	13.204
13.332	13.353	13.490	13.527	13.544

13.573	13.576	13.874	13.680	14.023
14.030	14.066	14.334	14.376	14.379
14.471	14.556	14.803	14.866	14.871
14.986	15.035	15.361	15.654	15.935
15.967	16.127	16.356	16.389	16.412
16.648	16.703	16.873	17.166	17.233
17.491	17.509	17.662	18.200	18.255
18.446	18.703	18.985	19.049	19.090
19.243	19.598	19.661	19.847	19.939
20.008	20.166	20.181	20.278	20.470
20.641	20.672	20.733	20.736	20.760
20.832	20.875	21.745	21.820	21.841
21.844	22.045	22.030	22.211	22.454
22.568	22.790	23.062	23.194	23.405
24.127	24.205	24.235	24.252	24.306
24.722	25.028	25.061	25.188	25.251
25.312	25.557	25.569	26.521	26.862
26.906	27.161	27.421	27.460	27.505
27.582	27.592	27.605	27.635	27.668
27.717	28.255	29.079	29.427	

Madrid, 24 de Enero de 1923.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—160

SUBASTA

El día 15 de Febrero de 1923, a las once horas, se verificará en el estudio del Notario de esta Corte D. Dimas Adánez y Horcajuelo, calle Mayor, números 11 y 13, piso primero, la de la casa número 6 de la calle de Lagasca, de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría desde el día de hoy hasta el 14 de Febrero, de diez a doce, todos los días laborables. X—170

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100 Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100 Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.
De 90.001 en adlta., a 1,00 id. id.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) Pasco de San Vicente, 20.